

SEÑOR JUEZ CONSTITUCIONAL DOCTOR ALÍ LOZADA PRADO (JUEZ DE SUSTANCIACIÓN):

Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS, en mi calidad de Presidente y Representante Legal del Colegio de Notarios de Pichincha, conforme aparece de autos, respetuosamente comparezco ante usted, digo y solicito:

Que, de conformidad con los artículos 85 y 87 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se convoque a audiencia pública para que mis abogados defensores puedan exponer y sustentar los argumentos de hecho y de derecho en que se sustenta la acción pública de inconstitucionalidad que he presentado en contra de las resoluciones 191-2019 y 047-2020 expedidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero constitucional No. 706, así como en las direcciones electrónicas jorgemachadoc77@hotmail.com, santiago.andrade@andradeaguirre.com y vanesa.aguirre@andradeaguirre.com.

Por el peticionario, sus abogados defensores debidamente autorizados,

Dr. Santiago Andrade Ubidia
Matrícula 17-1975-6 Foro

Dra. Vanesa Aguirre Guzmán
Matrícula 17-2002-242 Foro